



## A PROCESO EXDELEGADO DE LA BJ POR SU RELACIÓN CON EL CÁRTEL INMOBILIARIO

# Vinculan a proceso a Christian "N"

ARIANNA ALFARO

El exdelegado de Benito Juárez, Christian "N", fue vinculado a proceso por su posible participación en los delitos de uso ilegal de facultades y asociación delictuosa, de igual manera, por lo que se le dictó prisión preventiva, informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

"Obtuvimos la vinculación a proceso con prisión preventiva en contra de Christian "N", por su probable participación en la comisión de los delitos de uso ilegal de facultades y atribuciones cometido por servidor público y asociación delictuosa", según el comité de la dependencia.

Los datos de prueba contra Christian "N", ex diputado local, resultaron suficientes y en la continuación de su audiencia ante la autoridad judicial, se le ratificó la medida cautelar de prisión preventiva justificada en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, ante el riesgo de fuga.

El impartidor de justicia fijó el plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria.

El imputado era buscado para esclare-

cer probables actos de corrupción en el sector bienes raíces, los cuales habrían sido planeados y ejecutados desde la Alcaldía Benito Juárez.

### OTRA VICTIMA

Ante el Poder Judicial de la Ciudad de México, Martín Hernández Téllez, solicitó que se le reconozca como víctima del Cártel inmobiliario, en la causa penal en contra del ex jefe delegacional de Benito Juárez, Christian "N".

Durante la audiencia inicial del ex funcionario, afuera de las salas orales en la colonia Doctores, el afectado contó que continúa en la búsqueda de justicia después de la muerte de su esposa y madre, tras el sismo del 19 de septiembre de 2017 donde colapsó su vivienda ubicada en Zapata 56, colonia Portales.

"En ese colapso por motivos de malas prácticas de construcción de pisos demás metraje de más, la autorización y la corrupción de estos personajes como, Cristian, Nicías René "N", Luis Vizcatno y por qué no nombrar también a Jorge Romero", dijo Hernández a medios de comunicación.



**Juez fijó** el plazo de cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria /DAVID DEOLARTE